



CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

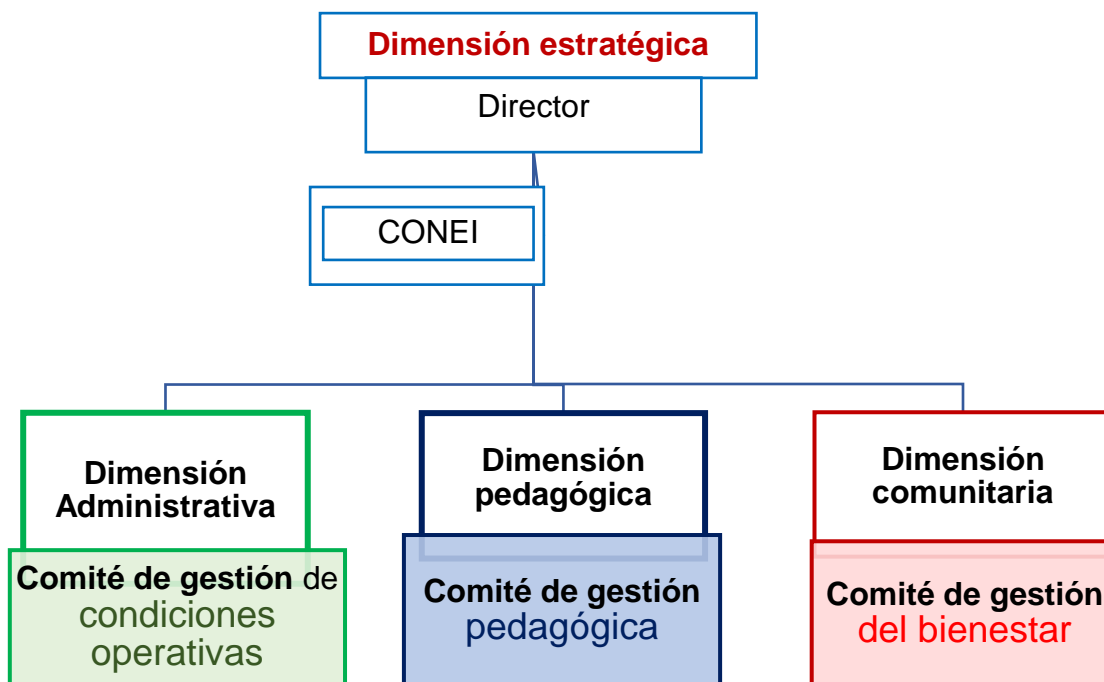
INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



BOLETIN PARA UNA BUENA Y SANA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

1. Organización de nuestra Institución Educativa:



2. Las dimensiones y los Compromisos de Gestión Escolar:

Estratégica



- **CGE1:** Desarrollo **integral** de las y los estudiantes.
- **CGE2:** **Acceso** de los estudiantes a la educación hasta la **culminación** de su trayectoria.

Administrativa



CGE3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo.

Pedagógica



CGE4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

Comunitaria




CGE5: **Gestión del bienestar** escolar que promueva el **desarrollo integral** de las y los estudiantes.

3. Compromiso de Gestión Escolar 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes

Es un estándar que implementa prácticas que construyen y mantienen una convivencia escolar basada en los enfoques transversales planteados en el CNEB, el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, el fomento de la participación de la comunidad educativa y la consolidación de una escuela segura e inclusiva que propicie el desarrollo integral de las y los estudiantes.

El Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

| Descripción del logro del Compromiso 5 | |
|--|---|
| Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. | Se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural. |
| RVM N° 212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica" | D.S. N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" |

| Prácticas de gestión del Compromiso 5 | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la escuela. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. Promoción del acompañamiento al estudiante y a las familias en el marco de la tutoría y orientación educativa (TOE). |  |
| DS N° 006-2021-MINEDU "Lineamientos para la Gestión Escolar" | |

4. La conformación del Comité de Gestión del Bienestar:

| N° | Cargo | Nombres y Apellidos | N° de celular |
|----|------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 1 | Directora | María Angela Elvira Bejarano Beltrán | 950010023 |
| 2 | Coordinador/a de tutoría | Milagros Castro Paz | 951522414 |
| 3 | Responsable de convivencia escolar | Felix Eduardo Herencia Lira | 996640089 |
| 4 | Responsable de inclusión | Carlos Miguel Mestanza Mainetto | 965407582 |
| 5 | Representante de las familias | Patricia Carrión Romero | 974785552 |
| 6 | Representante de estudiantes | Ithati del Rosario Sánchez Calle | 958482099 |
| 7 | Psicóloga | Jackeline Soledad Macedo Pineda | 999908426 |

5. Funciones del Comité de Gestión del Bienestar:



- Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, las cuales se integran a los instrumentos de gestión.
- Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar democrática y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.

- Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.
- Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la institución educativa.
- Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios.
- Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).

El bienestar socioemocional

1. ¿Qué son las **habilidades socioemocionales**?

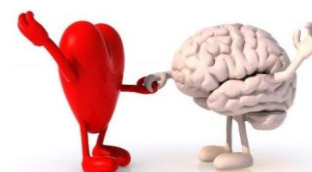
Son las aptitudes o destrezas **para**:

- Identificar, expresar y gestionar sus emociones y las del resto
- Desarrollar el cuidado y la preocupación por sí mismo y por los demás.
- Demostrar empatía, tomar decisiones responsables y relacionarse saludable y satisfactoriamente con los demás.
- Y son aprendidas en el entorno escolar, familiar y social (MINEDU, 2021).



2. **Beneficios del desarrollo de las habilidades socioemocionales (HSE):**

- Mayor bienestar integral.
- Mejor gestión de relaciones interpersonales.
- Menos conductas de riesgo.
- Mayor progreso y productividad laboral.
- En el logro de los aprendizajes, tienen un impacto en la actitud, el comportamiento y el rendimiento académico.



3. HSE para el acompañamiento a través de la **tutoría y orientación educativa**

| HSE | Característica |
|---------------------------------|---|
| Autoconcepto | Es reconocer nuestras características físicas, intelectuales, emocionales y sociales. |
| Autocuidado | Es adoptar hábitos saludables para reconectar con nosotros mismos y mejorar nuestro bienestar emocional, físico y mental. |
| Autoestima | Valoramos nuestras características y fortalezas; asimismo, desarrollar la autoaceptación (aceptarnos física, intelectual, emocional y socialmente) y la autoexpresión (manifestar las ideas que tenemos sobre nosotras/os mismas/os). |
| Comunicación asertiva | Es expresar lo que sentimos y pensamos, defendiendo nuestros puntos de vista de manera segura y respetuosa. |
| Empatía | Reconocemos y comprendemos las necesidades y puntos de vista de otras personas, aunque sean contrarios a los propios (empatía cognitiva). Al mismo tiempo, comprendemos sus emociones y deseamos ayudar (disposición empática). |
| Regulación emocional | Gestionamos nuestras emociones para generar mayor bienestar o enfrentar situaciones libres de daño físico y emocional. Se trata también de validarlas y regular su intensidad y duración. |
| Resolución de conflictos | Identificamos conflictos entre distintos puntos de vista e intereses y los afrontamos para encontrar una solución no sólo libre de violencia sino también que resulte mutuamente beneficiosa. |
| Toma de decisiones responsables | Es desarrollar estrategias personales, que considera aspectos éticos, sociales y de seguridad, y asumir la consecuencia de nuestras decisiones. |

4. El **factor de riesgo** y su importancia de identificarlo:

Es una condición o situación que expone al estudiante a una situación de desprotección (MIMP, 2017 en MINEDU, 2020). Por el contrario, el **factor protector** es una condición favorable para la formación integral y bienestar de los estudiantes, permitiendo evitar situaciones de desprotección o enfrentar situaciones de riesgo.

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas. - Trabajo adolescente. - Ausentismo escolar. - Desinformación sobre educación sexual integral. - Violencia familiar. - Limitada expectativa sobre la educación. | <ul style="list-style-type: none"> - Limitada expectativa sobre su proyecto de vida. - Violencia de género. - Violencia escolar. - Entorno de riesgo |
|---|--|

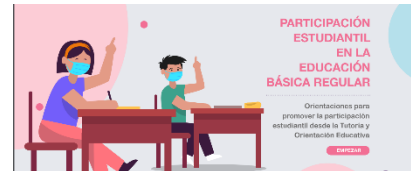
| Ámbito | Factores de riesgo | Factores protectores |
|------------|---|--|
| Individual | <ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima. - Bajo nivel de confianza en la familia. - Embarazo adolescente. | <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades socioemocionales. - Recibir educación sexual integral en la IE y familia. |

| | | |
|----------|--|--|
| Familiar | - Cuidadores que no comprenden el desarrollo adolescente. - Estilo de crianza autoritario o sobreprotector (condescendiente). | - Apoyo positivo dentro de la familia. - Supervisión adecuada. |
| Escolar | - Bullying. - Normas de convivencia no consensuadas o confusas. | - Políticas y prácticas escolares para prevenir el bullying. - Acompañamiento socioafectivo. - Normas de convivencia consensuadas. |

Orientaciones para la organización de estrategias y actividades del **Plan de tutoría de aula**

| Pautas para el uso de resultados del recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo | | |
|--|--|---|
| Estrategia de la tutoría | Orientaciones | Incorporación en el Plan de tutoría de aula |
| Tutoría grupal | Seleccionamos experiencias de aprendizaje de tutoría (EDAT) . (Incluimos en el cronograma). | EDAT La campaña del autocuidado” para el desarrollo del Autocuidado. |
| Tutoría individual | Incorporamos acciones para fortalecer las habilidades socioemocionales y los factores de protección. Contar con una ficha de seguimiento para registrar los avances del estudiante. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la familia. • Acompañamiento • Derivación a una atención especializada al estudiante y seguimiento. |
| Acompañamiento a las familias | Incorporamos actividades con las familias para fortalecer sus habilidades parentales (resultados del recojo de información de HSE y según los riesgos a los que está expuesto el estudiante). | Talleres, asambleas, etc. en Habilidades socioemocionales y factores de riesgo. |
| Participación estudiantil | Promovemos acciones de involucramiento de las y los estudiantes que lo necesiten en los diversos espacios de participación que se generen en el aula y en la IE. | <ul style="list-style-type: none"> • Charlas, campañas en asuntos públicos. • Diseño de proyectos participativos. • Asambleas (aula, grado) • Municipio escolar |

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| Orientación educativa permanente | Promover espacios de trabajo colegiado con la comunidad educativa (docentes, directivos, personal administrativo, etc.) para que conozcan los resultados del recojo de información socioemocional para desarrollar acciones transversales. | <ul style="list-style-type: none"> • Remitir el reporte final del aula al Comité de Gestión del Bienestar. • Incorporar transversalmente las HSE en el desarrollo de las actividades pedagógicas. |
|----------------------------------|---|---|



Disciplina con enfoque de derechos

5. La disciplina con enfoque de derechos:

La disciplina es la capacidad mediante la cual las y los estudiantes desarrollan los razonamientos y juicios morales que les permiten cumplir voluntariamente las normas, reglas y acuerdos sociales. Busca, desarrollar la capacidad de autorregulación de las emociones y las conductas de las personas.



Lograr que NNA actúen desde su propio juicio y convicción y no en función de recompensas o castigos.

6. Motivaciones del comportamiento de niños, niñas y adolescentes:

| | |
|-------------|--|
| Autonomía | Desarrollar sentido propio y capacidad de autodeterminación, de selección. |
| Pertenencia | Querer formar parte de un colectivo (desarrollo de su identidad). |
| Importancia | Sentirse útil, reconocido y valorado. |
| Competencia | Satisfacción por logros y solución de problemas. |

7. Aspectos clave de la disciplina con enfoque de derechos:

- Relaciones horizontales basadas en la equidad.
- Enfoque en soluciones.
- Priorizar la conexión social y el sentido de comunidad
- Tomar en cuenta lo que niñas, niños y adolescentes están pensando, sintiendo y decidiendo.
- Confiar en las niñas, niños y adolescentes, y promover su autonomía, responsabilidad y empoderamiento.

- Confiar en el proceso de aprendizaje y crecimiento de cada persona.
- Valorar los errores como fuentes de aprendizaje.

8. Los principios de una disciplina con enfoque de derechos:

- Respetar la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar la autorregulación, el carácter y el comportamiento moral.
- Maximizar la participación de NNA.
- Respetar las necesidades propias del desarrollo de NNA.
- Respetar las motivaciones y perspectivas de NNA.
- Asegurar la equidad y la justicia
- Promover la solidaridad.

9. Las Normas de convivencia:

Según el D.S. N° 004-2018-MINEDU, es un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

Son el conjunto de valores que la escuela desea promover en su comunidad, se refleja en actitudes, habilidades y comportamientos. Construyen un sentido de comunidad e identidad.

10. Importancia de las normas de convivencia a nivel del aula

- Orientan el comportamiento.
- Favorece un ambiente seguro para las/os estudiantes.
- Favorece el autocuidado y el cuidado del otro.
- Favorece relaciones de confianza.
- Fomentan el sentido de responsabilidad de nuestros actos.
- Promueven la participación y la cooperación.
- Fomentan el sentido de pertenencia al grupo.
- Contribuyen al desarrollo de la Autodisciplina.

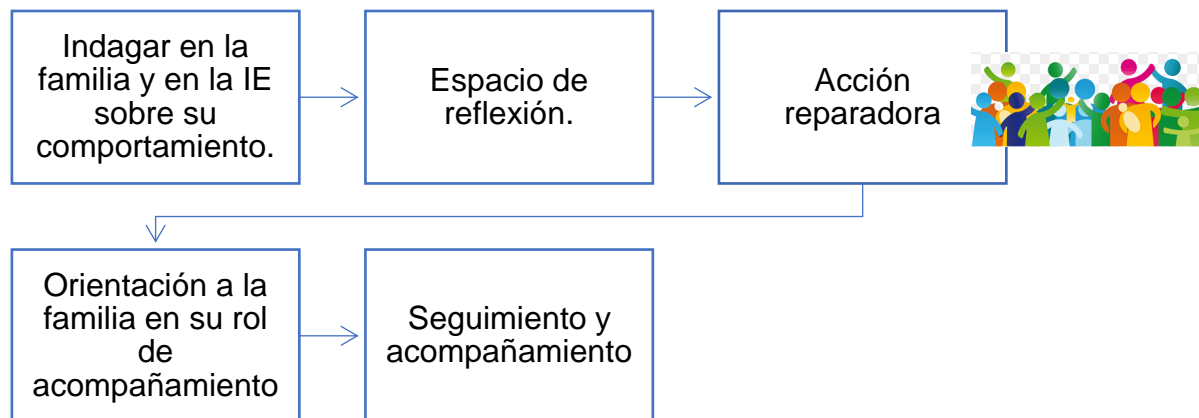
| Conducta o situación observada | Norma de convivencia propuesta |
|---|--|
| Un estudiante coloca sobrenombres a sus compañeros al trabajar en grupo. | Utilizamos un lenguaje adecuado y respetuoso con los demás en los espacios donde interactuamos. |
| Una estudiante suele coger los útiles de sus compañeros sin su permiso. | |
| María, suele ser rechazada por sus compañeros cuando conforman grupos de trabajo. | |

11. Las medidas correctivas:

Son acciones de disciplina para gestionar el comportamiento retador o disruptivo de los y las estudiantes hacia el cumplimiento de las Normas de convivencia.



Participación estudiantil en asuntos de su



interés para prevenir la violencia

Participación: Es una experiencia colectiva y autónoma en la que Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se sienten reconocidos como sujetos de derecho y agentes de cambio o de mejora de las situaciones que les afectan.

La participación estudiantil: Es el proceso colectivo en el que NNA junto a otros actores de la comunidad educativa, abordan temas que afectan a sus condiciones de vida individual y colectiva.

Como parte de su formación las y los estudiantes tienen oportunidades para desarrollar sus capacidades, actitudes y valores como ciudadanos que buscan el bien común. Desde la participación estudiantil se busca fortalecer su **autonomía** y que contribuyan a la mejora de su entorno, sobre las bases de la participación democrática.

| Tipo de participación (Trilla y Novela) | En una acción o actividad el o la estudiante | Actividad de prevención de la violencia en la escuela |
|--|--|---|
| Simple | <ul style="list-style-type: none"> - Es un espectador o ejecutante. - No interviene en la toma de decisiones. - Su participación se limita a seguir indicaciones. | La docente: <ul style="list-style-type: none"> - Les indica el objetivo de la actividad. - Escribe mensajes clave en la pizarra. - Les pide que decoren con imágenes que acompañen la campaña. |
| Consultiva | <ul style="list-style-type: none"> - Da su parecer sobre asuntos. - Da su opinión mediante: sondeos, encuestas, cuestionarios de | <ul style="list-style-type: none"> - Un docente realiza una encuesta para identificar qué actividad les gustaría implementar. - Los estudiantes eligieron hacer videos de tik tok. |

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| | valoración, etc. solo para dar información. | - La docente indicó que deberían hacer videos en los que se reflexione sobre la importancia de establecer y promover el buen trato entre ellos. |
| Proyactiva | - Se convierte en agente, requiere mayor compromiso y corresponsabilidad. - Siente como propio el proyecto. | - La docente los invita a pensar en actividades para prevenir la violencia escolar. - Las y los estudiantes hacen lluvia de ideas y concluyen en crear una red social, y se organizan para difundirlo. |
| Meta - participación | - Piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. - Toman la palabra. | Un docente, realiza una actividad para que identifiquen cuales son las consecuencias de ser víctima de violencia. Y deciden hablar con el Municipio escolar para organizar actividades de sensibilización para la comunidad educativa. |

Estrategias de autocuidado

El autocuidado

- Es una capacidad para la búsqueda del bienestar integral.
- Son hábitos que aseguran un equilibrio emocional, físico y mental.
- Auto cuidarnos implica la evaluación constante de **cómo** nos sentimos.

| Prácticas de autocuidado | | |
|--|---|--|
| Corporal | Mental emocional | Social |
| - Ejercicio - Respiración - Sueño y descanso - Alimentación saludable - Bailar, etc. | - Evitar pensamientos negativos - Meditar - Escuchar música - Leer, etc. | - Relacionarse con los demás - Organizar actividades recreativas - Celebraciones, etc. |

Estrategias de autocuidado:



Aceptación de la realidad
Tiene que ver con el sentido de la realidad para cuidar nuestro bienestar emocional.



Gestión de expectativas
Promover metas realistas y poner límites de acción.



Organización del tiempo



Pausas activas
Durante la jornada, utilizar técnicas de estiramiento.

Bienestar:

Es el estado de equilibrio entre todas nuestras áreas: física, material, profesional social y emocional. Para alcanzar el bienestar, necesitamos desarrollar la capacidad de disfrutar y prever el mantenimiento de recursos como:

- La salud física y mental (**bienestar físico**)
- Recursos económicos (**bienestar material**)
- Planificación del tiempo y realizar acciones que nos acerquen cumplimiento de metas laborales (**bienestar profesional**).
- Establecer buenas relaciones interpersonales y pertenecer a al menos una red de soporte, (**bienestar social**).
- Lo más importante, la capacidad para adoptar comportamientos apropiados que permitan un balance entre todas nuestras áreas (**bienestar emocional**).

El bienestar ¿cómo afecta en nuestras relaciones interpersonales?

Identificación de riesgos de violencia escolar

1. La violencia contra niñas, niños y adolescentes:

Es todo acto o conducta que atenta contra la integridad física, psicológica y/o sexual de una niña, niño o adolescente, que puede ocurrir dentro o fuera de la IE, a través de Internet u otro medio de comunicación.



2. Impacto de la violencia contra NNA:

- Vulnera sus derechos.
- Afectan sus emociones (miedo, culpa, angustia, desconfianza, depresión, baja autoestima, etc.) e impactan en cómo se relacionan con los demás, pudiendo expresarse luego de forma violenta (Di Napoli, 2012).
- Pone en riesgo sus procesos de aprendizaje
- Afecta su clima y dinámica relacional.

3. Impacto de la violencia familiar:

- Atenta contra el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.
- Afecta su autoestima, ánimo y la motivación y dificulta la gestión de emociones.
- Provoca malestares físicos y alteraciones en el pensamiento y/o comportamiento.
- Afecta toda la dinámica familiar, y la construcción de vínculos saludables.



- Aumenta la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo.

| Nivel | Factores de riesgo |
|------------|--|
| Individual | <ul style="list-style-type: none"> • Pobres habilidades sociales (baja autoestima, poca tolerancia al estrés y a la frustración). • Falta de información para su autocuidado y educación sexual. • Necesidad de afecto/atención, tendencia a la sumisión y asilamiento. |
| Familia | <ul style="list-style-type: none"> • Estilos autoritarios o negligencia de crianza. • Conflicto o violencia familiar o de pareja. • Ausencia de apego padre/madre/cuidador con los hijos. • Historia de maltrato a temprana edad. |
| Social | <ul style="list-style-type: none"> • Creencias, estereotipos y prejuicios respecto a la apariencia física, condiciones económicas, sociales. • Cultura machista y los estereotipos de género. |

4. ¿Qué podemos hacer para contrarrestar las situaciones de riesgo?

- Garantizar su protección ante cualquier tipo de violencia o explotación.
- Brindarles un clima escolar positivo y con normas claras.
- Asegurar la permanencia escolar de las o los estudiantes.
- Lograr que las/los estudiantes rechacen la violencia.
- Brindarles espacios y/o canales para su comunicación.
- Mantener el contacto con NNA para indagar si el riesgo de violencia se redujo.

5. Servicios públicos de atención:

| Rectoría | Servicio | Descripción |
|--|---|--|
| MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | DEMUNA | Orientación y consejería psicológica Orientación legal ante la Policía Nacional o Ministerio Público |
| | Defensoría del niño y del adolescente | Atención legal, psicológica y social para casos de violencia familiar y sexual. |
| | CEM | Soporte emocional y consejería psicológica en temas de violencia, incluida violencia escolar. |
| MINSA Ministerio de Salud | MAMIS (Módulos de atención al maltrato infantil en salud) | Atención para tratamientos de recuperación física y psicológica |
| | Hospitales y Centros de Salud | Atención médica y psicológica, cuando el hecho ha supuesto una lesión física y/o la salud mental ha sido afectada. |

| | | |
|---|--|--|
| MININTER Ministerio del Interior | Comisarías | Intervención policial, cuando el hecho de violencia escolar constituye una infracción a la ley penal (Ej. Abuso sexual, lesiones, tenencia ilegal de armas, etc.) |
| Ministerio Público | Fiscalía especializada de familia | Intervienen en procedimientos policiales y judiciales en resguardo de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, dirigen e investigan casos de adolescentes infractores. |
| | Fiscalía especializada en lo penal | |
| MINJUS Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | ALEGRA Consultorios jurídicos gratuitos | Orientación legal gratuita para accionar judicialmente en casos de abuso sexual. |
| | Defensor público | Asistencia legal gratuita en los procesos penales que afectan a los niños, niñas y adolescentes. |
| Defensoría del Pueblo | Oficinas defensoriales | Reclamos sobre la actuación de los servicios públicos frente a situaciones de violencia. Asistencia técnica a las DRE, UGEL y IIEE para el cumplimiento de sus funciones frente a casos de violencia escolar. |

Tipos de violencia

1. **Violencia psicológica:** Se refiere al abuso y maltrato psicológico que se comete con el objetivo de dominarlo, controlarlo y/o manipularlo.

- **Violencia verbal:** gritos, insultos o burlas.
- **Discriminación:** Actos ofensivos, despectivos, rechazo o marginación por ser diferente.
- **Trato humillante:** tratos denigrantes o de desvalorización.



2. **Violencia física:** Es todo acto o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud de un estudiante.

Este tipo de violencia incluye **el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas.**

- Por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, reglazos, correazos, entre otros.
- La violencia física impacta de manera negativa y afecta su dignidad y su derecho de convivir en un entorno libre de violencia.



3. **Violencia sexual:** Es toda conducta con connotación sexual, aprovechando su vulnerabilidad y afectando su integridad física o emocional, así como su libertad sexual.

- **Tocamientos indebidos:** Por ejemplo: tocar, acariciar o rozar partes del cuerpo.
- **Acoso sexual:** Consiste en vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía.
- **Chantaje sexual:** Consiste en amenazar o intimidar.
- Exhibiciones obscenas.
- Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.



La Educación Sexual Integral en la prevención de la violencia escolar

6. La educación sexual integral:

El Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) concibe a la Educación Sexual Integral (ESI), como “el espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad”.

7. Características de la ESI:

- **Formativa:** Porque fomenta competencias y capacidades para el fortalecimiento de la identidad y al desarrollo de habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, autonomía, establecimiento de relaciones afectivas e interpersonales armoniosas y equitativas, y comportamiento basado en principios éticos y derechos humanos, contribuyendo a la construcción de la ciudadanía activa.
- **Preventivo:** Permite desarrollar capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar y/o vulnerar sus derechos sexuales. Y la práctica de conductas de autocuidado en relación con su bienestar, la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y



adolescentes, el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, el bullying basado en la orientación sexual e identidad de género.

- **Es promocional:** Promueve la participación e involucramiento activo de los diferentes actores de la comunidad educativa.
- **Es integral:** Aborda dimensiones de la sexualidad biológica, socioafectiva y ética. Permite abordar la expresión asertiva y empática de los afectos, el autoconocimiento y el autocuidado del cuerpo y de la salud.
- **Es científica:** Se sustenta en la evidencia generada de las ciencias de la salud, psicológica, sociológica, antropológica, biológica, entre otras.
- **Es progresiva:** Se centra en la persona y su relación con los demás, contextualizándose en base a las necesidades de orientación que aparecen en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- **Es sistemática:** Se fundamenta en los principios de la Ley General de Educación como en los enfoques transversales, competencias y capacidades señaladas en el Currículo Nacional de Educación Básica

8. Importancia de la implementación de la ESI:

- Contribuye al bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes, así como a la continuidad educativa.
- Previene situaciones adversas que afectan el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes: Embarazos a temprana edad, brechas de género, violencia sexual, violencia contra la mujer, la violencia durante el enamoramiento y feminicidios, trata de personas, Violencia en entornos virtuales, como grooming, etc.



9. Componentes de la ESI:

| Componente | Característica |
|--------------------------|--|
| Identidad y corporalidad | <ul style="list-style-type: none"> • Implica reconocer, comprender y valorar el cuerpo. • Desarrollar una imagen corporal positiva, que aportan a la construcción de la identidad. |
| Autonomía y autocuidado | <ul style="list-style-type: none"> • Implica promover la toma de decisiones conscientes, responsables y progresivas. • El respeto al consentimiento. |
| Pensamiento crítico y | <ul style="list-style-type: none"> • Analiza situaciones de la vivencia de la sexualidad, incluyendo sus propias acciones, para tomar una posición argumentada. |

| | |
|--|---|
| comportamiento ético | <ul style="list-style-type: none"> • Se promueve el cuestionamiento de aquellos mitos sobre sexualidad, de estereotipos de género y de conductas sexistas que son transmitidos por la cultura |
| Afectividad y relaciones interpersonales | <ul style="list-style-type: none"> • Implica la capacidad de establecer vínculos afectivos armoniosos a lo largo de la vida. • La identificación, reconocimiento y manifestación de las emociones, la expresión asertiva de los afectos y el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la valoración de la diversidad. |

Uso de medidas correctivas para la autorregulación en el aula

1. El sentido de la disciplina en la IE:



Toda sociedad necesita de reglas, que regula las situaciones cotidianas. Por lo cual, en una sociedad democrática, es que cada persona entienda el valor de estas reglas y las acepte como parte de la convivencia social, es decir, que cada persona pueda regularse a sí misma de forma autónoma y valore formar parte de un grupo social y contribuir a su funcionamiento.

2. ¿Cómo actuar frente a la indisciplina en las IE?

Para manejar los problemas de indisciplina tiene que ver con dotar de sentido a las reglas, y esto se logra **debatíéndolas en grupo, generándolas en conjunto, evaluándolas en su uso**. Si la IE no tiene espacios para generar las normas de convivencia de esta manera, y más bien las impone, entonces se genera problemas de indisciplina, que implica desobedecer las normas que se han establecido.

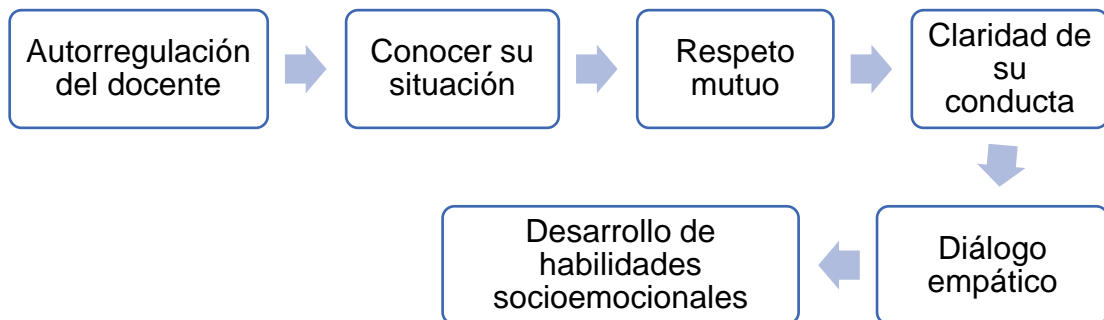
3. La autorregulación:

Es la capacidad de ejercer control sobre sus respuestas para lograr metas y vivir de acuerdo con normas (Bodrova, 2006). Esto es lograr gestionar y regular sus pensamientos, emociones y acciones.

4. Las medidas correctivas:

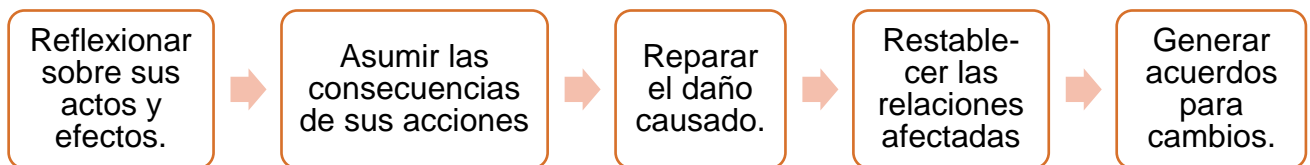
Son acciones que facilitan el cambio del comportamiento disruptivo de las y los estudiantes, y fortalecer su capacidad de autorregulación, respetando su dignidad y sus derechos humanos. (D.S. N° 004-2018 MINEDU).

5. Orientaciones para aplicar medidas correctivas:



6. Pautas para la autorregulación emocional y conductual de estudiantes:

Se aplican a través de estrategias que motiven a mejorar su comportamiento:

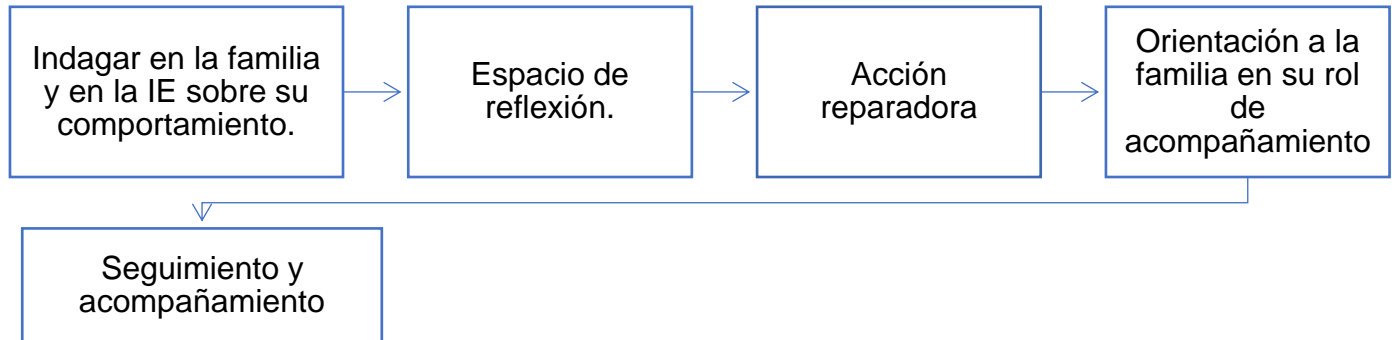


Estrategia:

| Pautas | Preguntas a considerar, según situación |
|--|--|
| Reconocer el efecto de sus actos | <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo crees que afecta molestar o quitar cosas a otras personas? ¿Qué consecuencias trae el distraer, jugar en clases? ¿Esperabas que tu conducta produciría esas consecuencias? |
| Identificar la/s norma/s que transgreden | <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué norma del aula se está transgredido? ¿Qué creen que los llevó a incumplir la norma? ¿Propondrías otra norma para la convivencia del aula? |
| Asumir consecuencias de sus acciones | <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la motivación, emoción que provocó tu comportamiento? ¿Qué la/s generó? ¿Cómo crees que se sienten tus compañeras/os, el/la docente? |
| Reparar el daño causado | <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué podrías hacer para que las personas afectadas no se sientan mal? ¿Qué puedes hacer para reparar lo que hiciste? |

| | |
|--|--|
| Restablecer las relaciones afectadas | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué puedes hacer para que estén bien entre ustedes? • ¿Qué puedes hacer para sentirte parte del grupo? |
| Generar acuerdos para la mejora de su comportamiento | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué puedes hacer para contar con el apoyo de tus compañeros/as o del/a docente cuando sientes que algo te está aturdiendo? • ¿Acudirías a alguien para que te ayude en esos momentos? ¿quién podría ser? |

¿Cómo aplicar las medidas correctivas



Puno, 28 de febrero de 2023.